

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del seis de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la Terraza del Lactario del Instituto Electoral de la Ciudad de México la y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve, conforme a lo estipulado en las cláusulas Séptima y Octava, inciso a, del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7; así como a lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Estuvieron presentes la y los siguientes integrantes:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Lic. Gerardo Suárez Islas

Encargado de Despacho de la Contraloría
Interna

Lic. Rubén Hangís Córdova

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IECM

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos
Financieros.

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del Patrimonio Fideicomitado para la liquidación de los convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con el y la CC. Jesús Manuel Espinosa Palomo y Wendy Téllez Becerril.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba practicar una auditoría externa al citado fideicomiso, por el período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el proyecto de Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7 formulado y revisado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y la Presidencia y Secretaría de este Comité Técnico, a efecto de que inicie el proceso de formalización correspondiente.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el proyecto de actualización de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del citado Fideicomiso, formulado y revisado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y la Presidencia y Secretaría de este Comité Técnico.

9. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el proyecto de Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones al respecto.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no existir intervenciones, la y los integrantes de este órgano colegiado se dieron por enterados del mencionado informe.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a consideración de la y los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del Patrimonio Fideicomitado para la liquidación de los convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con el y la CC. Jesús Manuel Espinosa Palomo y Wendy Téllez Becerril.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que respecto al proyecto de Acuerdo en comento, se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del Patrimonio Fideicomitado para la liquidación de los convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con el y la CC. Jesús Manuel Espinosa Palomo y Wendy Téllez Becerril, con las observaciones mencionadas.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Los términos de los pagos son los siguientes:

No.	BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
1	Jesús Manuel Espinosa Palomo	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$451,232.37 M.N. (Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta y dos pesos 37/100 moneda nacional)	\$136,012.75 M.N. (Ciento treinta y seis mil doce pesos 75/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$315,219.62 M.N. (Trescientos quince mil doscientos diecinueve pesos 62/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
2	Wendy Téllez Becerra	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$236,924.66 M.N. (Doscientos treinta y seis mil novecientos veinticuatro pesos 66/100 moneda nacional)	\$63,374.00 M.N. (Seenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$173,550.66 M.N. (Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 66/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba practicar una auditoría externa al citado fideicomiso, por el período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba practicar una auditoría externa al citado Fideicomiso, por el período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó de la recepción de observaciones de forma formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber intervenciones, la y los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba practicar una auditoría externa al citado Fideicomiso, por el período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, con las observaciones mencionadas.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el proyecto de Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7 formulado y revisado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y la Presidencia y Secretaría de este Comité Técnico, a efecto de que inicie el proceso de formalización correspondiente.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que sobre el proyecto de Acuerdo en comento, se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no existir más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, a solicitud del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el proyecto de Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7 formulado y revisado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y la Presidencia y Secretaría de este Comité Técnico, a efecto de que inicie el proceso de formalización correspondiente. El punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con las observaciones indicadas.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el proyecto de actualización de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del citado Fideicomiso, formulado y revisado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Presidencia y Secretaría de este Comité Técnico.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que sobre el proyecto de Acuerdo en comento, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos formuló observaciones de forma.

Al respecto, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos estimó necesario que el proyecto de mérito fuese presentado únicamente por la Presidencia del Comité Técnico. Lo anterior, con base en las atribuciones que le asisten a dicha figura, establecidas en el artículo 8, fracción VIII, de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

No existiendo más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el proyecto de actualización de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del citado Fideicomiso, presentado por la Presidencia de este Comité Técnico, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con las observaciones indicadas.

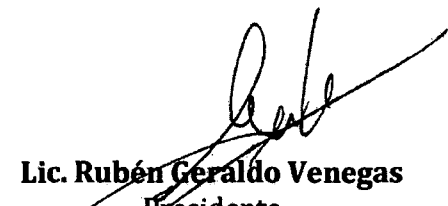
9. Asuntos Generales.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó a la y los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité procediese a registrarlo.

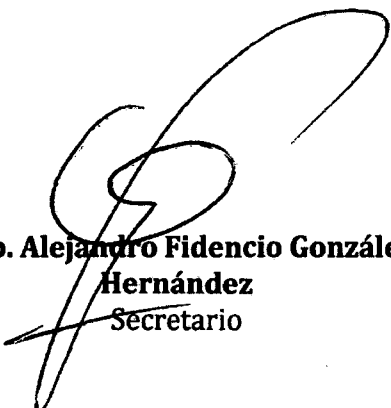
Al no existir participaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso dio por cerrado el punto relativo a Asuntos Generales.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

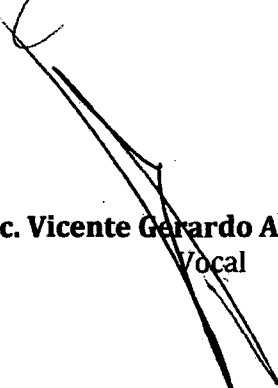
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las once horas con quince minutos del seis de agosto del año dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce la y los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Rubén Gerardo Venegas
Presidente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



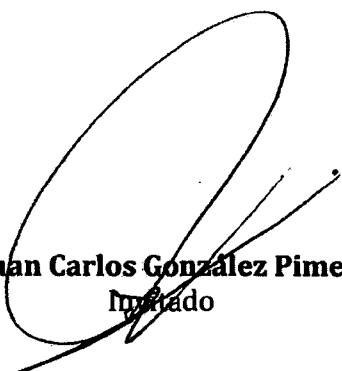
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente



Lic. Gerardo Suárez Islas
Invitado Permanente



Lic. Rubén Hangis Córdova
Invitado Permanente



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Impado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el seis de agosto de dos mil diecinueve.